FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 78/2023

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Comandante de las Fuerzas Militares, **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° **684.792**, nombrado por Orden General Nº 264 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 06 de octubre de 2022, denominado en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la empresa **SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.**, con RUC Nº **80068699-3**, domiciliada en Santo Domingo casi 3ra., ciudad de Luque - República del Paraguay, Teléfono (021) 649-204, representada para este acto por el Señor **CARLOS RAMON PENAYO GALEANO**, con Cédula de Identidad Nº **810.329**, denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN PARA EL LICEO MILITAR ACOSTA ÑU (LICEMIL)"**, para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **Cláusula Primera: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2023 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN PARA EL LICEO MILITAR ACOSTA ÑU (LICEMIL)"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.**

   2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

   a) Contrato;----------
   b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
   d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
   e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;----------
   f) La Resolución de Adjudicación Nº 163/2023 de fecha 23 de agosto de 2023 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
   g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
   h) Las Órdenes de Compra y/o Servicios emitidas por la Contratante;----------
   i) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios.----------

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos: en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. **Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **430.217**.----------

EJERCICIO FISCAL 2023

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Adjudicado
2023	1	1	10	523	10	003	99	Gs. 2.793.044.139
TOTAL								Gs. 2.793.044.139

4. **Cláusula Cuarta: Procedimiento de Contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2023 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN PARA EL LICEO MILITAR ACOSTA ÑU (LICEMIL)"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº 163 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 23 de agosto de 2023.-----

5. **Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.**

CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN PARA EL LICEO MILITAR ACOSTA ÑU (LICEMIL)					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Provisión y colocación de cartel identificatorio de obra	Unidad	1	1.961.984	1.961.984
2	Provisión y colocación de Vallado Perimetral de Obra	Metros	180	50.000	9.000.000
3	Casilla de Obrador con sanitario y deposito	Metros cuadrados	60	90.000	5.400.000
4	Extensión de alimentación eléctrica hasta la zona de obras	Unidad	1	2.043.734	2.043.734
5	Extensión de alimentación de agua corriente hasta la zona de obras	Unidad	1	1.226.240	1.226.240

CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

6	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1.400	9.810	13.734.000
7	Relleno y compactación	Metros cúbicos	533	47.000	25.051.000
8	Limpieza durante el proceso	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
9	Excavación para zapatas y encadenado	Metros cúbicos	85	65.399	5.558.915
10	Zapata de H°A°	Metros cúbicos	38	2.831.718	107.605.284
11	Muro de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	85	300.000	25.500.000
12	Vigas de fundación 15x30 cm	Metros cúbicos	22	3.283.536	72.237.792
13	Pilar de H°A° de 0.15 x 0.25	Metros cúbicos	10	3.283.536	32.835.360
14	Vigas de H°A°	Metros cúbicos	25	3.283.536	82.088.400
15	Estructura para correas de coberturas, perfiles tipo C, según verificación estructural	Metros cuadrados	1.400	328.632	460.084.800
16	Cobertura de techo con Chapas termo acústicas trapezoidal superior color terracota o cerámico, núcleo de EPS de 30 mm y cara inferior liso tipo cielorraso color blanco.	Metros cuadrados	1.400	326.180	456.652.000
17	Babeta superior de chapa galvanizada N°:24 (incluye pintura sintética anti óxido)	Metros	130	71.530	9.298.900
18	Anclaje de estructura con placa de 12x200x500mm	Unidad	18	286.122	5.150.196
19	De elevación de ladrillo Laminado de 0.15 m	Metros cuadrados	1.170	150.000	175.500.000
20	Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros	Metros	477	20.000	9.540.000
21	Pilares de mampostería	Metros	95	163.498	15.532.310
22	Aislación horizontal de 0.30 con asfalto	Metros cuadrados	70	28.612	2.002.840
23	A 1 capa fratachado y filtrado	Metros cuadrados	1.170	54.000	63.180.000
24	Revoque impermeable en sanitarios	Metros cuadrados	420	44.940	18.874.800

ESPACIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

25	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	190	167.109	31.750.710
26	Revestimiento de azulejos en baño oficiales	Metros cuadrados	25	167.109	4.177.725
27	Mocheta	Metros	404	43.327	17.504.108
28	Contrapiso de hormigón de cascotes 8 cm sobre terreno natural	Metros cuadrados	1.200	40.000	48.000.000
29	Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadrados	1.100	38.809	42.689.900
30	Piso porcelanato	Metros cuadrados	1.100	179.849	197.833.900
31	Zócalo de piso porcelanato	Metros	350	27.674	9.685.900
32	Guarda obra perimetral del Edificio de 1.20 m de ancho, con losetas de 0.40 x 0.40 - Incluye compactación, nivelación, contrapiso y loseta	Metros cuadrados	160	145.000	23.200.000
33	Al látex interior, base enduido en paredes	Metros cuadrados	1.250	35.000	43.750.000
34	De aberturas con esmalte	Metros cuadrados	135	50.741	6.850.035
35	De canaleta y bajada con esmalte sintético	Metros	180	29.434	5.298.120
36	Limpieza y Acabado con Silicona de Protección en Ladrillos Vistos	Metros cuadrados	560	40.000	22.400.000
37	Puerta P1 0.80x2.10 m	Unidad	2	980.992	1.961.984
38	Puerta P2 0.70x2.10 m	Unidad	1	817.494	817.494
39	Ventana V1 2.0 x1.0 x 2.0m con mosquitero	Unidad	17	2.861.226	48.640.842
40	Ventana V2 1.0 x 1.0 x 2.0 m con mosquitero	Unidad	9	1.389.738	12.507.642
41	Ventana V3 1.0 x 1.60 x 1.60 m con mosquitero	Unidad	6	1.880.234	11.281.404
42	Ventana V4 1.0 x 1.60 x 1.0 m con mosquitero	Unidad	3	1.839.360	5.518.080
43	Puerta P3 1.60x2.10 m	Unidad	15	1.512.362	22.685.430

ESPAÑO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

44	Alimentación al edificio con cable pre ensamblado de 4x70mm	Metros	42	350.000	14.700.000
45	Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tipo europea - en material chapa - con capacidad para 24 disyuntores.	Unidad	1	4.372.250	4.372.250
46	Instalación de Tablero Seccional	Unidad	3	1.389.738	4.169.214
47	Materiales para puesta a tierra con soldadura Cadwell	Unidad	1	5.477.206	5.477.206
48	Alimentación trifásica de tablero seccional / 4x25mm2	Metros	39	273.042	10.648.638
49	Provisión y colocación de artefactos de iluminación colgantes	Unidad	44	389.944	17.157.536
50	Provisión y colocación de artefactos tipo tortuga oval de adosar de 1x100 con lámparas led	Unidad	28	199.468	5.585.104
51	Circuitos para ducha eléctrica	Unidad	15	392.397	5.885.955
52	Bocas de lámparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	Unidad	89	250.000	22.250.000
53	Bocas de circuitos independientes	Unidad	25	400.000	10.000.000
54	Bocas de AA	Unidad	10	500.000	5.000.000
55	Circuitos trifásicos para AA	Unidad	8	700.000	5.600.000
56	Circuitos monofásico para AA	Unidad	2	376.047	752.094
57	Bocas para ventiladores de techo incluye cableado y soporte	Unidad	12	226.446	2.717.352
58	Circuitos para luces y tomas	Unidad	89	250.000	22.250.000
59	Registro eléctrico de 0,40x0,40m.	Unidad	2	412.017	824.034
60	Instalación de Cañerías de para AA Split en dormitorios	Metros	98	245.248	24.034.304
61	Entrada de agua con llave de cierre principal	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
62	Caño PVC 3/4 (excavación, colocación y protección)	Metros	135	30.798	4.157.730

63	Caño PVC 1/2 (excavación, colocación y protección)	Metros	22	20.794	457.468
64	Canilla de patio cromado de 1/2 con pico manguera - incluye llave de paso de 1/2	Unidad	2	435.013	870.026
65	Llave de paso de ¾	Unidad	30	265.872	7.976.160
66	Instalación agua fria en sanitario (inodoros, duchas, bachas y mingitorios)	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
67	Acometida de agua de 1 pulgada	Metros	300	99.734	29.920.200
68	Cámara de inspección 40x40, con tapa de Ho. Ao.	Unidad	20	392.308	7.846.160
69	Cámara Séptica	Unidad	1	4.350.131	4.350.131
70	Rejilla de piso sifonada 15x15	Unidad	20	210.466	4.209.320
71	Rejilla de piso 15x15	Unidad	20	156.662	3.133.240
72	Caño PVC 100mm	Metros	265	59.391	15.738.615
73	Desagüe de sanitario (inodoros, bachas, mingitorios y duchas hasta el primer registro)	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
74	Planta de tratamiento de efluentes, capacidad de 130 litros por persona, según detalle y planos proveídos por la contratante, hasta desembocadura	Unidad	1	170.000.000	170.000.000
75	Registro abierto 20x20x60	Metros	180	50.000	9.000.000
76	Registro abierto 30x30x40, con tapa de Hº Aº	Unidad	10	309.729	3.097.290
77	Canaleta perimetral de chapa galvanizada	Metros	130	174.006	22.620.780
78	Cañeria de bajada	Metros	55	381.134	20.962.370
79	Inodoro Cisterna Baja (incluye tapa)	Unidad	8	980.992	7.847.936
80	Bacha con Pedestal	Unidad	9	653.994	5.885.946
81	Grifería de lavatorio Frio y Caliente	Unidad	9	689.889	6.209.001

82	Grifería Frio para ducha	Unidad	15	204.374	3.065.610
83	Ducha eléctrica	Unidad	15	204.374	3.065.610
84	Mamparas impermeables para box de baños. incluye puertas	Unidad	21	1.800.000	37.800.000
85	Placa de granito separadora de mingitorios	Unidad	7	367.872	2.575.104
86	Dispensador para jabones liquidos	Unidad	8	348.010	2.784.080
87	Dispensador para papel higiénico	Unidad	8	348.010	2.784.080
88	Espejo 0.90x0.60 Float	Unidad	8	556.817	4.454.536
89	Mingitorio	Unidad	10	641.732	6.417.320
90	Grifería para mingitorio	Unidad	10	367.872	3.678.720
91	Llave de paso de ¾	Unidad	4	265.872	1.063.488
92	Provisión e instalación de Sistema de agua Caliente con termo de tanque de 200 litros	Unidad	4	2.200.000	8.800.000
93	Limpieza final de obra	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
94	Sistema de Filtraciones (drenajes pluviales)	Metros	230	70.000	16.100.000
95	Acometida subterránea NYY 3 x16 mm en cañería de 100mm	Metros	130	60.000	7.800.000
96	Sistema eléctrico de prevención y detección contra incendios acústica y visual - AAV	Unidad	10	231.894	2.318.940
97	Pulsador manual de control - PMC	Unidad	10	166.579	1.665.790
98	Sistema de Detector de humo y calor - DHC	Unidad	42	229.599	9.643.158
99	Sistema de Detector Termovelocimétrico - DTV	Unidad	4	331.764	1.327.056
100	Sistema de Iluminación de emergencia (55 W)- IE2	Unidad	47	96.623	4.541.281

101	Sistema de Señalización de Emergencia-SE	Unidad	16	123.677	1.978.832
102	Cartel con iluminación de emergencia	Unidad	35	25.508	892.780
103	Panel Central – Instalación Eléctrica	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
104	Tablero Sectorial con Disyuntores	Unidad	9	139.137	1.252.233
105	Tablero General con Disyuntores	Unidad	1	5.217.632	5.217.632
				TOTAL GUARANIES – SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.	**2.793.044.139**

El monto total adjudicado del presente contrato para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la suma de **Gs. 2.793.044.139 (Guaraníes dos mil setecientos noventa y tres millones cuarenta y cuatro mil ciento treinta y nueve).** El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Continental con Cuenta Corriente Nº 01-856460-01.**----------

6. **<u>Cláusula Sexta</u>: Condiciones de Pago.**

6.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y/o servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

6.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

6.3 De la factura se deducirán:----------

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0.5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.-------

6.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

6.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

Spazio Construcciones S.R.L.
Cel.: 0981-007 222

7. **Cláusula Séptima:** **Pago de Anticipo.**

7.1 El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo del 20% del Contrato para los bienes adjudicados será de 05 (cinco) días calendarios contados a partir de la firma del contrato.---

7.2 El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor destinado al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.----------

7.3 Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.----------

7.4 En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.----------

7.5 La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.----------

7.6 El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el pliego de bases y condiciones. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto 05 (cinco) días calendarios contados a partir de la firma del contrato será considerado como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

7.7 El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

7.8 En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 7.7.----------

7.9 La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.----------

7.10 Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.----------

7.11 A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada

por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.----------

7.12 En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar ----------

8. Cláusula Octava: Descripción de los Bienes y/o Servicios.

CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN PARA EL LICEO MILITAR ACOSTA ÑU (LICEMIL)		
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción de los Trabajos**
		TRABAJOS PRELIMINARES
1	82101502-004	Provisión y colocación de cartel identificatorio de obra
2	72131601-9976	Provisión y colocación de Vallado Perimetral de Obra
3	72131601-9995	Casilla de Obrador con sanitario y deposito
4	72131601-001	Extensión de alimentación eléctrica hasta la zona de obras
5	72131601-011	Extensión de alimentación de agua corriente hasta la zona de obras
6	72131601-9974	Replanteo y Marcación
7	72102905-001	Relleno y compactación
8	72131601-013	Limpieza durante el proceso
		ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO
9	72131601-004	Excavación para zapatas y encadenado
10	72131601-004	Zapata de H°A°
11	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada
12	72131601-004	Vigas de fundación 15x30 cm
13	72131601-004	Pilar de H°A° de 0,15 x 0,25
14	72131601-004	Vigas de H°A°
		ESTRUCTURA METALICA
15	72101703-007	Estructura para correas de coberturas, perfiles tipo C, según verificación estructural
16	72101703-008	Cobertura de techo con Chapas termo acústicas trapezoidal superior color terracota o cerámico, núcleo de EPS de 30 mm y cara inferior liso tipo cielorraso color blanco.
17	72101703-009	Babeta superior de chapa galvanizada N°:24 (incluye pintura sintética anti óxido)

Cel.: 0981-307 222

18	72101703-010	Anclaje de estructura con placa de 12x200x500mm
		MAMPOSTERIA
19	72131601-005	De elevación de ladrillo Laminado de 0,15 m
20	72131601-005	Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros
21	72131601-005	Pilares de mamposteria
		AISLACION
22	72131601-006	Aislación horizontal de 0.30 con asfalto
		REVOQUES Y TERMINACIONES
23	72131601-008	A 1 capa fratachado y filtrado
24	72131601-008	Revoque impermeable en sanitarios
25	72131601-008	Revestimiento de azulejos
26	72131601-008	Revestimiento de azulejos en baño oficiales
27	72131601-008	Mocheta
		PISO
28	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes 8 cm sobre terreno natural
29	72131601-009	Carpeta para piso porcelanato
30	72131601-009	Piso porcelanato
31	72131601-009	Zócalo de piso porcelanato
32	72131601-009	Guarda obra perimetral del Edificio de 1.20 m de ancho, con losetas de 0.40 x 0.40 - Incluye compactación, nivelación, contrapiso y loseta
		PINTURA
33	72131601-012	Al látex interior, base enduido en paredes
34	72131601-012	De aberturas con esmalte
35	72131601-012	De canaleta y bajada con esmalte sintético
36	72131601-012	Limpieza y Acabado con Silicona de Protección en Ladrillos Vistos
		ABERTURA
37	72131601-010	Puerta P1 0.80x2.10 m
38	72131601-010	Puerta P2 0.70x2.10 m
39	72131601-010	Ventana V1 2.0 x1.0 x 2.0m con mosquitero

Cel.: 0981-307 222

40	72131601-010	Ventana V2 1,0 x 1,0 x 2,0 m con mosquitero
41	72131601-010	Ventana V3 1.0 x 1.60 x 1.60 m con mosquitero
42	72131601-010	Ventana V4 1,0 x 1,60 x 1,0 m con mosquitero
43	72131601-010	Puerta P3 1.60x2.10 m
		INSTALACION ELECTRICA
44	72131601-001	Alimentación al edificio con cable preensamblado de 4x70mm
45	72131601-001	Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tipo europea - en material chapa - con capacidad para 24 disyuntores.
46	72131601-001	Instalación de Tablero Seccional
47	72131601-001	Materiales para puesta a tierra con soldadura Cadwell
48	72131601-001	Alimentación trifásica de tablero seccional / 4x25mm2
49	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos de iluminación colgantes
50	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos tipo tortuga oval de adosar de 1x100 con lamparas led
51	72131601-001	Circuitos para ducha eléctrica
52	72131601-001	Bocas de lámparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)
53	72131601-001	Bocas de circuitos independientes
54	72131601-001	Bocas de AA
55	72131601-001	Circuitos trifásicos para AA
56	72131601-001	Circuitos monofásico para AA
57	72131601-001	Bocas para ventiladores de techo incluye cableado y soporte
58	72131601-001	Circuitos para luces y tomas
59	72131601-001	Registro eléctrico de 0,40x0,40m.
60	72131601-001	Instalación de Cañerías para AA split en dormitorios
		AGUA CORRIENTE
61	72102304-002	Entrada de agua con llave de cierre principal
62	72102304-003	Caño PVC 3/4" (excavación, colocación y protección)
63	72102304-004	Caño PVC 1/2" (excavación, colocación y protección)
64	72102304-005	Canilla de patio cromado de 1/2" con pico manguera - incluye llave de paso de 1/2"

65	72102304-006	Llave de paso de ¾"
66	72102304-007	Instalación de agua fría en sanitarios (inodoros, duchas, bachas y mingitorios)
67	72102304-008	Acometida de agua de 1 pulgada
		DESAGUE CLOACAL
68	72101510-006	Cámara de inspección 40x40, con tapa de Ho. Ao.
69	72101510-006	Cámara Séptica
70	72101510-006	Rejilla de piso sifonada 15x15
71	72101510-006	Rejilla de piso 15x15
72	72101510-006	Caño PVC 100mm
73	72101510-006	Desagüe de sanitario (inodoros, bachas, mingitorios y duchas hasta el primer registro)
74	72101510-006	Planta de tratamiento de efluentes, capacidad de 130 litros por persona, según detalle y planos proveídos por la contratante, hasta desembocadura
		DESAGUE PLUVIAL
75	72101510-005	Registro abierto 20x20x60
76	72101510-005	Registro abierto 30x30x40, con tapa de Ho Ao
77	72101510-005	Canaleta perimetral de chapa galvanizada
78	72101510-005	Cañeria de bajada
		INSTALACIONES SANITARIAS (ARTEFACTOS Y GRIFERIA)
79	72131601-011	Inodoro Cisterna Baja (incluye tapa)
80	72131601-011	Bacha con Pedestal
81	72131601-011	Griferia de lavatorio Frio y Caliente
82	72131601-011	Griferia Frio para ducha
83	72131601-011	Ducha eléctrica
84	72131601-011	Mamparas impermeables para box de baños, incluye puertas
85	72131601-011	Placa de granito separadora de mingitorios
86	72131601-011	Dispensador para jabones liquidos
87	72131601-011	Dispensador para papel higiénico
88	72131601-011	Espejo 0.90x0.60 Float

Cel.: 0981-007 82...

89	72131601-011	Mingitorio
90	72131601-011	Grifería para mingitorio
91	72131601-011	Llave de paso de ¾"
92	72131601-011	Provisión e instalación de Sistema de agua Caliente con termo tanque de 200 litros
		VARIOS
93	72131601-013	Limpieza final de obra
		EXTERIORES
94	72131601-011	Sistema de Filtraciones (drenajes pluviales)
95	72131601-001	Acometida subterránea NYY 3 x16 mm en cañería de 100mm
		INSTALACIONES CONTRA INCENDIO
96	72131601-001	Sistema eléctrico de prevención y detección contra incendios acústica y visual - AAV
97	72131601-001	Pulsador manual de control - PMC
98	72131601-001	Sistema de Detector de humo y calor - DHC
99	72131601-001	Sistema de Detector Termovelocimétrico - DTV
100	72131601-001	Sistema de Iluminación de emergencia (55 W)- IE2
101	72131601-001	Sistema de Señalización de Emergencia-SE
102	72131601-001	Cartel con iluminación de emergencia
103	72131601-001	Panel Central + Instalación Eléctrica
104	72131601-001	Tablero Sectorial con Disyuntores
105	72131601-001	Tablero General con Disyuntores

TRABAJOS PRELIMINARES

Cartel de obra

El Contratista colocará en el lugar que señale la Fiscalía, carteles de obra, de acuerdo a diseño, leyenda y ubicación en el predio previamente aprobado. Podrán tener reflectores de iluminación. Se colocarán dentro de un plazo de quince días corridos contados a partir de la firma del Contrato. Todos los carteles de propaganda deberán someterse a la aprobación de la Fiscalía, tanto en el diseño como en la dimensión.

Vallado de obra

El contratista deberá delimitar el área afectada por las construcciones a realizar y las áreas de almacenamiento exterior de los materiales con un vallado protección, ya sea de madera o chapa metálica cuyas dimensiones y disposición serán presentadas a la fiscalización para su aprobación. Esta deberá tener una altura mínima de 2m y su perímetro de debe estar como mínimo alejado 10m del perímetro de la obra.

Casilla de Obrador con sanitario y deposito

Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, el Contratista presentara el diseño, características y todo otro elemento que permita a la Fiscalización abrir juicio a los fines de la aprobación con que deberán contarse, previamente a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores, entre éstas los sanitarios, no permitiéndose que se utilicen sectores de la obra, no habilitados para tal fin. Para tales efectos, el Contratista deberá disponer de todos los elementos necesarios para cumplimentar con lo exigido

precedentemente.
El Contratista presentará planos en escala 1:100 de todo el conjunto de construcciones que considere necesarios para el desarrollo de sus tareas e indicando las afectaciones del terreno o áreas que permitan a la Fiscalización juicio a los fines de la aprobación, con la que se deberá contar antes de la ejecución de todas las obras provisionales.

Extensión de alimentación eléctrica hasta la zona de obras

El consumo de energía eléctrica para la ejecución de la obra, así como también para la iluminación de la obra que trata el inciso anterior, será costeado por el Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias, si el caso lo requiera, ajustadas a las exigencias del carácter técnico reglamentarios para dichas instalaciones. El pago de todos los derechos para tales conceptos que estará a cargo y costeo, no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido, en el presupuesto adjudicatario.

Extensión de alimentación de agua corriente hasta la zona de obras

El consumo de energía eléctrica para la ejecución de la obra, así como también para la iluminación de la obra que trata el inciso anterior, será costeado por el Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias, si el caso lo requiera, ajustadas a las exigencias del carácter técnico reglamentarios para dichas instalaciones. El pago de todos los derechos para tales conceptos que estará a cargo y costeo, no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido, en el presupuesto adjudicatario.

Replanteo y Marcación

EL CONTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías.
EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.
EL CONTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se utilizarán estacas de madera de 2 x 3 y cabezales de 1 x 3 como mínimo. Se debe cuidar el correcto alineamiento con las demás construcciones. Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por EL CONSTRUCTOR será verificado por el Fiscal de Obras. EL CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros. Deberá preverse dentro de este rubro el vallado de protección a fin de evitar accidentes a alumnos y profesores de la institución en el desarrollo de la obra.

Relleno y compactación

Comprende todos los trabajos necesarios para preparar el terreno conforme a lo indicado en los planos en toda el área destinada al edificio y áreas libres en general.
El Contratista proveerá todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para ejecutar los trabajos que se describen en los planos y especificaciones.
De acuerdo a los datos de medición se efectuará el desmonte de suelo con el propósito de ajustar las cotas correspondientes a las nivelaciones. Para el efecto se utilizarán los equipos necesarios para su pronta y eficaz realización. Los resultantes en tierra de esta excavación se irán acopiando a un lado de la excavación para su posterior traslado.
El contratista realizará todo el movimiento de tierra, arena, tosca y piedra necesarias para adaptar la topografía del lugar a las cotas establecidas en el proyecto. Cuando exista necesidad de aumentar o disminuir cotas u ocasionar otras modificaciones. El contratista deberá ejecutar a su costo los desmontes y terraplenes necesarios, corriendo también por su cuenta la remoción de arena y tierra si sobrasen, o el aprovisionamiento de las mismas si faltasen.
El movimiento de suelo incluirá la compactación con tierra arenosa, también se puede utilizar la tierra de excavación que la fiscalización autorice, y se realizará en capas sucesivas de 20cm, debiendo efectuarse una compactación adecuada y un relleno adicional según necesidad.

Limpieza durante el proceso

Previo al replanteo o marcación de los edificios EL CONTRATISTA efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si los hubiere. Si en el sitio hubiere árboles que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribados y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal de Obras. El resto de los árboles se protegerá y se cuidará adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias que deban demolerse deberá presupuestarse dentro de este rubro. Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, tacurúes, etc. EL CONTRATISTA deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos o empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.

ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO

Zapata de H°A°:

El Contratista deberá prever el rebajamiento de la napa freática a fin de evitar la pérdida de capacidad portante del suelo. Las dimensiones de las excavaciones no serán inferiores a las especificadas en los planos de cimentación.
En caso de no existir suelo firme a la profundidad indicada en los planos, a indicación de la Fiscalización, el Contratista deberá

seguir excavando el suelo hasta llegar al suelo firme, a fin de evitar asentamientos en las fundaciones. Al encontrar el firme, seguirá avanzando en la excavación como mínimo 20 cm a fin de que las fundaciones queden amarradas suficientemente en él.
De las excavaciones serán removidas: piedras sueltas, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición puedan ocasionar asentamientos. Los fondos serán uniformes y nivelados. Si lloviere estando las excavaciones abiertas, se procederá a limpiarlas de lodo y capas blandas antes de cargar el hormigón. Las zapatas se harán sobre suelo limpio, nivelado y uniforme, con una resistencia estimada en 1.5 kg/cm2. Antes de colocar las armaduras necesarias, se pondrá una camada de hormigón pobre a modo de regularización. Las dimensiones y características técnicas se detallan en los planos correspondientes.

Muro de piedra bruta colocada

Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida que los cimientos que contendrán. De las excavaciones se quitaran piedras, y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimiento. Los fondos serán uniformes y nivelados.

Se empleara piedra basáltica, colocada y trabada con mortero 1:2:10 cemento - cal - arena.

Vigas de fundación 15x30 cm:

Las vigas de fundación tienen por objeto soportar las cargas provenientes de muros y cubiertas, y transmitirlas a los pilares adyacentes. Se hará de acuerdo a los detalles del proyecto, y teniendo en cuenta lo establecido en este Capítulo para las estructuras de hormigón armado. Una vez excavadas las zanjas, se dispondrá una capa de hormigón pobre de 5 cm como mínimo, a modo de sello, posteriormente se colocarán los costados de viga bien apuntalados, para evitar su movimiento durante el vaciado del hormigón. Las armaduras llevarán separadores de encofrado especialmente hechos de mortero y se asegurará el conjunto firmemente. El hormigonado se compactará obligatoriamente con vibradores adecuados. Siempre que no sea posible completar el llenado del conjunto de vigas de fundación en una jornada, se dará instrucciones especiales con respecto al lugar o lugares de interrupción y el modo de hacerlo. Se tendrá especial cuidado en la correcta realización del curado, ya que este tipo de estructura es muy sensible a las fisuras por retracción del hormigón. El dosaje del hormigón será de 1/2/4, (cemento, arena lavada, piedra triturada), las varillas de hierro conformado serán libres de impurezas y oxido superficial, la ubicación de las armaduras se hará de acuerdo a los cálculos respectivos. Se cuidará el curado de las vigas que se mantendrán húmedos durante 48hs después del cargado.

Pilar de H°A° de 0.15 x 0.25:

Los pilares tienen por objeto transmitir las cargas provenientes de las vigas a la cimentación. La sección del pilar y sus armaduras se ejecutarán de acuerdo a los detalles del proyecto, y teniendo en cuenta lo establecido en este Capitu o para las estructuras de hormigón armado. Los encofrados de los pilares serán estancos y suficientemente zunchados con tablas de madera clavadas para evitar deformaciones durante el llenado del hormigón. No se recomienda el zunchado con alambres trincados. Los moldes se construirán de manera que el hormigón pueda apisonarse por capas no mayores de 20 cm cada una. Los moldes deberán ser fácilmente desarmables sin necesidad de forzar la pieza hormigonada. No se permitirá la colocación del hormigón por vertido desde una altura mayor a 2 (dos) metros, debiendo disponerse para ello de ventanas o tuberías adecuadas. La Fiscalización autorizará el llenado de hormigón de cada pilar previa verificación y aprobación de lo siguiente:

- Precisión del replanteo de ejes y medidas, orientación de la escuadra, resistencia, estanqueidad, verticalidad de aristas, limpieza y saturación de los encofrados.
- Calidad, cantidad, diámetro, disposición, atado y limpieza de las barras de acero.
- Calidad, disposición, calafateo y sujeción de ductos, canalizaciones, aberturas y demás elementos que deban quedar empotrados en el hormigón.
- Calidad y cantidad suficiente de materiales a ser empleados en la jornada.
- Calidad y cantidad suficiente de equipos y personal a ser empleados en la jornada.
- El dosaje del hormigón será de 1/2/4, (cemento, arena lavada, piedra triturada), las varillas de hierro conformado serán libres de impurezas y oxido superficial, la ubicación de las armaduras será de acuerdo a los planos de detalles respectivos. Se cuidará el curado de los pilares que se mantendrán húmedos durante 48hs después del cargado.

Vigas de H°A°:

Las vigas reciben las cargas provenientes de los muros erigidos sobre ellas, y las transmiten a los pilares que le sirven de apoyo. El ancho y canto de las mismas y la disposición de las barras de acero se realizarán de acuerdo a los detalles del proyecto. Los encofrados de las vigas se calafatearán convenientemente para evitar pérdida de lechada y se dispondrán suficientes puntales para evitar deformaciones del fondo del molde durante el llenado de hormigón. La Fiscalización autorizará por escrito el llenado de hormigón de las vigas previa verificación y aprobación de lo siguiente:

- Precisión, resistencia, estanqueidad, limpieza y saturación de los encofrados.
- Resistencia y estabilidad de los apuntalamientos.
- Calidad, cantidad, diámetro, disposición, atado y limpieza de las barras de acero.
- Calidad, disposición, calafateo y sujeción de ductos, canalizaciones, aberturas y demás elementos que deban quedar empotrados en el hormigón.
- Calidad, disposición y sujeción de las juntas de dilatación.

- Calidad y cantidad suficiente de materiales a ser empleados en la jornada.
- Calidad y cantidad suficiente de equipos y personal a ser empleados en la jornada.
- El dosaje del hormigón será de 1/2/4, (cemento, arena lavada, piedra triturada), las varillas de hierro conformado serán libres de impurezas y oxido superficial, la ubicación de las armaduras se hará de acuerdo a los cálculos respectivos. Se cuidará el curado de las vigas que se mantendrán húmedos durante 48hs después del cargado.

ESTRUCTURA METALICA

Estructura para correas de coberturas

Perfiles tipo C, según verificación estructural

Cobertura de techo con Chapas

El material es de termo acústicas trapezoidal superior color terracota o cerámico, núcleo de EPS de 30 mm y cara inferior liso tipo cielorraso color blanco.

Babeta superior

Realizado con chapa galvanizada N°:24 .Incluye pintura sintética antioxido

Anclaje de estructura

Realizado con placa de 12x200x500mm

MAMPOSTERIA

De elevación de ladrillo Laminado de 0,15 m

Se efectuarán de acuerdo a las medidas indicadas en los planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1:4/10 (cemento, cal, arena lavada), con las juntas encontradas de un espesor de 1.5cm como máximo, se cuidarán el trabado, nivelado y aplomado de los mismos, en todas las direcciones. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebase por las juntas. Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas o rendijas con canto de la llana y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos. Las paredes que deban ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 5mm de profundidad. Los ladrillos deberán ser mojados abundantemente antes de su colocación. No se podrán utilizar medios ladrillos, con excepción de lo indispensable para realizar las trabas correspondientes. En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el haz de albañilería que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse, o de 5 milímetros si el ladrillo debiera quedar a la vista.

Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros

En general, como Envarillado superior de ladrillos, se realizará a modo de refuerzo, cada dos hiladas, dos (2) varillas de diámetro 8mm, asentados con mortero de dosificación 1:3 (cemento arena) a la altura indicada en los planos correspondientes.

Pilares de mampostería

Se ejecutarán con mezcla 1:2:10 (cemento, cal, arena) y deberán estar perfectamente aplomados

AISLACION

Aislación horizontal de 0,30 con asfalto

La mampostería de elevación será protegida contra la humedad ascendente con una doble capa aisladora en forma de herradura en paredes comunes, y en "L" en paredes de ladrillos vistos, compuesta de una capa de 1 cm de espesor de mortero hidrofugado de cemento y arena, dosaje 1:3, con hidrófugo químico adicionado al agua de amasado, alisada al fratas, y una capa de pintura asfáltica.

REVOQUES Y TERMINACIONES

A 1 capa fratachado y filtrado

Los revoques interiores, una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de nivel o plomo, ni rebabas u otros defectos. La tarea del fratachado consiste en dar movimientos en círculo sobre la pared, dándole así el aspecto liso y sin imperfecciones. Para esto es necesario decidirse en qué sentido se hará el fratachado (sentido horario o anti horario), ya que el cambio de sentido hará que se noten en la pared imperfecciones.

Revoque impermeable en sanitarios

Los muros se revocarán a dos capas, con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada). Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente. Por lo general todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15mm y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivas. La mezcla para revoque, será hecha con arena tamizada y cal colada. En los cantos y aristas la mezcla será reforzada para su mayor resistencia.

Revestimiento de azulejos

Las superficies deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rayaduras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas.

Los materiales cerámicos para baños serán de 20x20cm de calidad PEI4, admitiéndose también PEI3.

Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas pero con la holgura suficiente para corregir diferencias de tamaño de las piezas.

Los paramentos a revestirse deberán limpiarse y humedecerse para recibir una capa de mortero con hidrófugo. Dicho mortero será de 12mm de espesor perfectamente a plomo, su superficie será "peinada" antes de que comience a secarse. Esta capa deberá estar

perfectamente seca antes de proceder a asentar las cerámicas, lo que en la práctica significa esperar al menos 48 horas en condiciones muy favorables. Por otro lado, las cerámicas deberán ser sumergidas en agua durante una hora antes de su colocación.
Las cerámicas se aplicarán con mortero adhesivo. Dicha pasta deberá ser aplicada con espátula dentada y su espesor será de máximo 5mm. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana, luego se llenarán con material de relleno tipo. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de marca reconocida por su calidad y aplicación especifica.
Una vez terminados los trabajos de revestimiento se limpiarán cuidadosamente todas las cerámicas con paño humedecido.
El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2).

Revestimiento de azulejos en baño oficiales

Las superficies deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rayaduras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas.
Los materiales cerámicos para baños serán de 20x20cm de calidad PEI4, admitiéndose también PEI3.
Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas pero con la holgura suficiente para corregir diferencias de tamaño de las piezas.
Los paramentos a revestirse deberán limpiarse y humedecerse para recibir una capa de mortero con hidrófugo. Dicho mortero será de 12mm de espesor perfectamente a plomo, su superficie será "peinada" antes de que comience a secarse. Esta capa deberá estar perfectamente seca antes de proceder a asentar las cerámicas, lo que en la práctica significa esperar al menos 48 horas en condiciones muy favorables. Por otro lado, las cerámicas deberán ser sumergidas en agua durante una hora antes de su colocación.
Las cerámicas se aplicarán con mortero adhesivo. Dicha pasta deberá ser aplicada con espátula dentada y su espesor será de máximo 5mm. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana, luego se llenarán con material de relleno tipo. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de marca reconocida por su calidad y aplicación especifica.
Una vez terminados los trabajos de revestimiento se limpiarán cuidadosamente todas las cerámicas con paño humedecido.
El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2).

Mocheta

Se ejecutará con cemento arena (1: 3), debiendo ejecutarse con una pendiente de por lo menos 1 cm. de tal forma que el agua se escurra con facilidad. Se pintará con color cerámica. El alféizar interior deberá ir revocado con mezcla (1:3) cemento arena y pintado con pintura látex color cerámica

PISO

Contrapiso de hormigón de cascotes 8 cm sobre terreno natural

Antes de procederse a la colocación del contrapiso, el suelo se apisonará conforme a lo establecido en estas especificaciones y a lo que oportunamente establezca la Fiscalización. No se procederá a la ejecución de contrapiso sobre tierra sin autorización previa de la Fiscalización, que se solicitará una vez nivelada y apisonada perfectamente la tierra, agregando un riego adecuado para conseguir la humedad relativa apropiada para la buena consolidación del terreno. El contrapiso para las áreas exteriores será de hormigón de cascotes con mezcla 1:6 (cemento, arena lavada) y doce partes de cascotes cuyos diámetros oscilaran entre 2 y 5cm. No podrá tener un espesor inferior a los 10cm debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada a la mezcla. La superficie del contrapiso deberá ser nivelada y alisada de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena lavada ni con ningún otro tipo de material que no sea el de la mezcla de asiento. En caso de ser necesaria pequeñas pendientes, el contrapiso ya deberá prever tales pendientes. En los lugares donde el relleno sea más de 1.00m de altura en relación al terreno natural, deberán ser reforzados con un emparrillado de varillas de hierro de 6mm c 25cm en ambas direcciones.

Carpeta para piso porcelanato

La carpeta de alisada de cemento será de un dosaje 1/4/12 (cemento, cal, arena). Será hecha con arena tamizada y cal colada. El espesor del mismo será de 2cms y estará perfectamente nivelada, su superficie no podrá presentar áreas combadas o fisuradas, deberá estar perfectamente alisada.

Piso porcelanato

Los pisos serán del tipo porcelanato, rigurosamente planos, bien calibrados, de color uniforme, según las muestras aprobadas por el fiscal de obras, y colocados en los lugares y disposición que indiquen los planos respectivos. Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto sobre una carpeta de alisada de cemento descripta anteriormente.

Zócalo de piso porcelanato

Los zócalos serán de tipo porcelanato, de colores especificados por la Fiscalía, de color uniforme, suaves al tacto en la parte superior, aristas rectilíneas. Antes de su colocación el material deberá ser presentado a la Fiscalización para su aprobación. Los cortes serán hechos a máquina, con las juntas alineadas dispuestas indistintamente con los lados paralelos o con las diagonales paralelas a los paramentos del local. Las juntas se rellenarán con patina del mismo color al piso. Antes del secado de la pátina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pudiera quedar en las juntas.
El piso terminado deberá presentar una superficie uniforme sin vértices ni aristas sobresalientes.
Las superficies serán planas y regulares, y estarán dispuestos con las pendientes, alineación y niveles que indiquen los planos y

complementaciones que señalen la inspección oportunamente. Además, una vez colocados los pisos, no deberán tener imperfecciones, que hagan sonar a hueco. En todos los casos las piezas de los solados propiamente dichas, penetrarán debajo de los zócalos salvo expresa indicación de lo contrario. Los zócalos se colocarán a filo de paramento, indicándose con planilla de locales el tipo y la forma de colocación según los encuentros. Su terminación será recta y uniforme, guardando las alienaciones de sus juntas. Cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud.

Guarda obra perimetral del Edificio

Guarda obra de 1.20 m de ancho, con losetas de 0,40 x 0,40 - Incluye compactación, nivelación, contrapiso y loseta

PINTURA

Al látex interior, base enduido en paredes

En todas las superficies que deban pintarse al látex, ya sea interior o exterior, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. Luego se pasará una mano de fijador diluido en aguarrás, para posteriormente aplicar dos manos como mínimo, de látex para exteriores o interiores según se especifique. Para las superficies en donde es requerido el uso de enduido, dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate. Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Una vez seca, lijar con lija adecuada al caso.

Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida 150% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según la absorción de las superficies. Antes de aplicarse la pintura deberá limpiarse perfectamente la superficie donde se aplicarán, y protegerse los elementos de los alrededores con métodos adecuados. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura. Las superficies revocadas deberán ser reparadas, limpiadas y raspadas prolijamente con lijas de grano medio. El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización

De aberturas con esmalte

Se pintarán las aberturas metálicas y todos los elementos metálicos especificados, de la siguiente forma:

- Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas se aplicarán con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos.
- Se aplicarán dos manos de pintura anticorrosiva. Salvo casos especiales se exigirá al fabricante que sea entregada la carpintería en obra pintada con una mano de anticorrosivo, después de procederse a su colocación definitiva, se lijarán aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo.

De canaleta y bajada con esmalte sintético

Se pintarán las aberturas metálicas y todos los elementos metálicos especificados, de la siguiente forma:

- Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas se aplicarán con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos.
- Se aplicarán dos manos de pintura anticorrosiva. Salvo casos especiales se exigirá al fabricante que sea entregada la carpintería en obra pintada con una mano de anticorrosivo, después de procederse a su colocación definitiva, se lijarán aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo.

Limpieza y Acabado con Silicona de Protección en Ladrillos Vistos

Serán pintadas con dos manos de pintura antimoho, incoloro, previa limpieza de los ladrillos cuidando de no dañar la textura de los mismos. Si los ladrillos utilizados en el visto no son blancos, se procederá a la pintura con látex color cerámica (color preparado no usar pomo) tipo látex pintor o suvinil de manera a no obtener colores cerámicos de otros tonos.

ABERTURAS

Puerta P1 0,80x2,10 m

Comprende el suministro y colocación de puertas que se encuentran indicados en el proyecto. Las hojas de las puertas serán de madera cedro, con las dimensiones indicadas en los planos. La madera deberá ser estacionada y perfectamente seca.

El trabajo deberá ser ejecutado por operarios expertos y deberá tener acabado liso, libre de huellas de maquinarias o marcas de herramientas, papel de lija o asperezas sobre la superficie.

Todas las juntas estarán bien apretadas y fijas de manera que oculten las contracciones.

Marcos: Los marcos serán de madera de lapacho, adecuadamente cepillados y pulidos, libre de grietas y otros defectos, con las medidas indicadas en los detalles, espesor según mampostería (de 0.15m y 0.27m), sujetos con 3 (tres) tirafondos en cada lado.

Puerta P2 0,70x2,10 m

Comprende el suministro y colocación de puertas que se encuentran indicados en el proyecto. Las hojas de las puertas serán de madera cedro, con las dimensiones indicadas en los planos. La madera deberá ser estacionada y perfectamente seca.

El trabajo deberá ser ejecutado por operarios expertos y deberá tener acabado liso, libre de huellas de maquinarias o marcas de herramientas, papel de lija o asperezas sobre la superficie.

Todas las juntas estarán bien apretadas y fijas de manera que oculten las contracciones.

Marcos: Los marcos serán de madera de lapacho, adecuadamente cepillados y pulidos, libre de grietas y otros defectos, con las medidas indicadas en los detalles, espesor según mampostería (de 0.15m y 0.27m), sujetos con 3 (tres) tirafondos en cada lado.

Ventana V1 2,0 x1,0 x 2,0m con mosquitero: Será de cristal templado de 8 mm, con guía de aluminio, bordes redondeado, con las medidas indicadas en los planos. Para su colocación se empleará personal competente, no serán admitidos rayones y desperfectos de ningún tipo. Se utilizarán siliconas de primera calidad, cuidando a detalle la terminación.
Comprende el suministro y colocación de ventanas que se encuentran indicados en el proyecto, con las dimensiones indicadas en los planos.
El trabajo deberá ser ejecutado por operarios expertos y deberá tener acabado liso, libre de huellas de maquinarias o marcas de herramientas, papel de lija o asperezas sobre la superficie.
Todas las juntas estarán bien apretadas y fijas de manera que oculten las contracciones.
Ventana V2 1,0 x 1,0 x 2,0 m con mosquitero: Será de cristal templado de 8 mm, con guía de aluminio, bordes redondeado, con las medidas indicadas en los planos. Para su colocación se empleará personal competente, no serán admitidos rayones y desperfectos de ningún tipo. Se utilizarán siliconas de primera calidad, cuidando a detalle la terminación.
Comprende el suministro y colocación de ventanas que se encuentran indicados en el proyecto, con las dimensiones indicadas en los planos.
El trabajo deberá ser ejecutado por operarios expertos y deberá tener acabado liso, libre de huellas de maquinarias o marcas de herramientas, papel de lija o asperezas sobre la superficie.
Todas las juntas estarán bien apretadas y fijas de manera que oculten las contracciones.
Ventana V3 1,0 x 1.60 x 1.60 m con mosquitero: Será de cristal templado de 8 mm, con guía de aluminio, bordes redondeado, con las medidas indicadas en los planos. Para su colocación se empleará personal competente, no serán admitidos rayones y desperfectos de ningún tipo. Se utilizarán siliconas de primera calidad, cuidando a detalle la terminación.
Comprende el suministro y colocación de ventanas que se encuentran indicados en el proyecto, con las dimensiones indicadas en los planos.
El trabajo deberá ser ejecutado por operarios expertos y deberá tener acabado liso, libre de huellas de maquinarias o marcas de herramientas, papel de lija o asperezas sobre la superficie.
Todas las juntas estarán bien apretadas y fijas de manera que oculten las contracciones.
Ventana V4 1,0 x 1.60 x 1.0 m con mosquitero: Será de cristal templado de 8 mm, con guía de aluminio, bordes redondeado, con las medidas indicadas en los planos. Para su colocación se empleará personal competente, no serán admitidos rayones y desperfectos de ningún tipo. Se utilizarán siliconas de primera calidad, cuidando a detalle la terminación.
Comprende el suministro y colocación de ventanas que se encuentran indicados en el proyecto, con las dimensiones indicadas en los planos.
El trabajo deberá ser ejecutado por operarios expertos y deberá tener acabado liso, libre de huellas de maquinarias o marcas de herramientas, papel de lija o asperezas sobre la superficie.
Todas las juntas estarán bien apretadas y fijas de manera que oculten las contracciones.
Puerta P3 1,60x2,10 m
Comprende el suministro y colocación de puertas que se encuentran indicados en el proyecto. Las hojas de las puertas serán de madera cedro, con las dimensiones indicadas en los planos. La madera deberá ser estacionada y perfectamente seca.
El trabajo deberá ser ejecutado por operarios expertos y deberá tener acabado liso, libre de huellas de maquinarias o marcas de herramientas, papel de lija o asperezas sobre la superficie.
Todas las juntas estarán bien apretadas y fijas de manera que oculten las contracciones.
Marcos: Los marcos serán de madera de lapacho, adecuadamente cepillados y pulidos, libre de grietas y otros defectos, con las medidas indicadas en los detalles, espesor según mamposteria (de 0,15m y 0,27m), sujetos con 3 (tres) tirafondos en cada lado.
INSTALACIÓN ELECTRICA
Alimentación al edificio con cable preensamblado de 4x70mm
Los cables serán debidamente manipulados durante el tendido de los mismos a través de los electroductos, evitando que la fricción de arrastre de los mismos ocasione deterioro de aislación. Para el efecto se utilizará talco u otro elemento de protección. No se realizarán empalmes en los registros o caja de derivación, salvo caso de extrema necesidad, para lo cual se efectuará una aislación bien segura, utilizándose cinta aislante de auto fusión (autovulcanizante)
Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tipo europea - en material chapa - con capacidad para 24 disyuntores.
Será un tablero del tipo riclera, ubicado en el interior de la obra, en el sitio indicado en el plano técnico respectivo. La capacidad de llaves a albergar determinara el tamaño del mismo, previendose unos lugares para posible ampliación el cual será definido por la fiscalización. El tablero será de chapa metálica protegida con pintura anticorrosiva. El dimensionamiento de las llaves de corte correrá por cuenta del oferente. La temperatura de calibración corresponderá a 30°C. El contratista deberá presentar muestra a la fiscalia para su aprobación.
Instalación de Tablero Seccional
El conexionado del tablero con barramiento se hará respetando el equilibrio del cuadro de carga.
Los cables de alimentación principal que llegan al tablero, como la salida de alimentación a los circuitos irán bien ajustados a los

disyuntores termomagnéticos utilizándose terminales.

Materiales para puesta a tierra con soldadura Cadwell.

Un sistema de puesta a tierra se define como un conjunto de conductores interconectados (cables, jabalinas, placas, etc.), ubicados en un determinado medio conductivo (generalmente el suelo), los cuales proporcionan un punto de referencia estable para las tensiones y un retorno seguro para las corrientes de falla o desbalance que se presentan en los sistemas eléctricos. El objetivo principal de la instalación de tierra es el conseguir una tensión de contacto inferior a 24V en cualquier punto de masa del edificio.
Sus componentes se distribuyen de la siguiente forma:

- Los conductores de la instalación de puesta a tierra serán de cobre. Los circuitos de puesta a tierra formarán una línea continua en todo su recorrido. No se permite intercalar ningún fusible, interruptor, etc., en los circuitos de tierra.

El sistema de puesta a tierra de una edificación está formado por:

- Conductores de protección Derivaciones de la línea de la línea principal de tierra.
- Línea principal de tierra.
- Barra de puesta a tierra.
- Puntos de puesta a tierra.
- Punto de puesta a tierra situado en el tablero general y seccionales (si los hubiere) Electrodos (jabalinas) situados en el subsuelo.

Estructuras: Soportes mecánicos de equipos, conductores, edificios.
Suelo: Medio de ubicación de las mallas de puesta a tierra y absorción de las corrientes de falla o desbalance.
El sistema de puesta a tierra deberá ser realizado con jabalinas de 2,40m a 3,00m de longitud, fabricadas con alma de acero y recubiertas de al menos 2mm con cobre, cable desnudo de cobre de 50mm2 de diámetro, soldadas entre sí con soldadura de alto punto de fusión.
El mismo debe contar con por lo menos un registro de punto de puesta a tierra que no es otra cosa que el lugar donde se unen la toma de tierra propiamente dicha y el circuito de puesta a tierra del edificio. Al punto de puesta a tierra se le suelda, en un extremo, la línea de enlace con tierra y, en el otro, la línea principal de tierra. Está hecha de cobre, sus dimensiones son: 0,30m de largo, 2,5cm de ancho y 0,5cm de espesor. Esta barra se fija sobre aisladores de 600A o superior.
La línea de enlace con tierra es aquella que está formada por los conductores desnudos de 50mm2 o superior que unen las jabalinas, placas o conjunto de las mismas con el punto de puesta a tierra.
La línea principal de tierra es aquella que une el punto de puesta a tierra con el tablero general y los tableros secundarios, los conductores que forman esta línea son de cobre recubierto, el color del mencionado recubrimiento es verde con franja amarilla y su sección mínima no debe ser inferior a 16mm2, se recomienda que sean de 25mm2 o 35mm2.
El valor máximo de la resistencia de paso a tierra para este tipo de instalación es igual o menor a 5Ω (cinco ohmnios) con clima seco.

Alimentación trifásica de tablero seccional / 4x25mm2

La línea de alimentación, que va desde el tablero principal, hasta el tablero seccional correspondiente, ambos ubicados en el interior de la obra, se realizará en forma subterránea, con conductores de 4x16mm2 NYY. Los datos aportados en los cómputos fueron obtenidos mediante un pre-dimensionamiento de las partes que componen la instalación. Es obligación del contratista realizar el cálculo de carga e iluminación correspondiente a los circuitos que alimentará el tablero seccional, estos serán verificados y aprobados por la fiscalización previa a la ejecución del mismo.

Provisión y colocación de artefactos de iluminación colgantes

Los artefactos serán lámpara de bajo consumo. Para la iluminación interior deberá ser colgantes.

Provisión y colocación de artefactos tipo tortuga oval de adosar de 1x100 con lámparas led

Se refiere a la dotación e instalación de artefactos de iluminación tipo tortuga oval adosados a la pared, con garantía de calidad. Los artefactos deberán ser de tamaño suficiente para albergar inclusive lámparas de bajo consumo, con fotocélula incorporada, para encendido y apagado automático. Deberán ser presentados artefactos de muestra, los cuales serán aprobados por el fiscal de obras, y colocados en los lugares y disposición que indiquen los planos respectivos.

Circuitos para ducha eléctrica

Correspondiente a un circuito independiente, determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación, altura y capacidad de carga, estará definido por los cálculos eléctricos que el fiscal deberá aprobar previamente.

Bocas de lámparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)

Corresponden a las cajas cableadas para luces, correspondiente a un circuito de luces y tomas, determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación, altura y capacidad de carga, estará definido por los cálculos eléctricos que el fiscal deberá aprobar previamente. Serán de una capacidad de 16Amp y apropiadas para montar en cajas rectangulares.

Bocas de circuitos independientes

Corresponden a las cajas cableadas para toma corriente, correspondiente a un circuito de luces y tomas, determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación, altura y capacidad de carga, estará definido por los cálculos eléctricos que el fiscal deberá

aprobar previamente. Serán de una capacidad de 16Amp y apropiadas para montar en cajas rectangulares.

Bocas de AA

Incluye todos los trabajos referentes a la provisión e instalación de los ductos para la instalación de equipos de acondicionadores de aire tipo Split.

Circuitos trifásicos para AA

Circuitos independientes con su correspondiente llave de corte termo-magnética y toma corriente con dispositivo a tierra. Todos los circuitos de los equipos de climatización serán realizados con cables multifilares de 6mm2 si la distancia desde el tablero correspondiente hasta el equipo no supera 30 (treinta) metros de distancia, si supera dicha distancia deberá realizarse con cable multifilar de 10mm2, respetando siempre el código de colores; celeste para el Neutro y Marrón, Blanco, Amarillo o Negro para Fase. Los conductores a ser utilizados dentro del proyecto deberán estar construidos en cobre electrolítico blando, cuya resistividad no será mayor que 17, 241Ohm.mm2 /km, a 20°C, todas las secciones son nominales. Los conductores deberán llevar grabados en forma indeleble sobre su aislamiento: el nombre del fabricante, la tensión nominal en Volt, la sección en mm2 y demás datos estipulados según normas.

Circuitos monofásico para AA

Circuitos independientes con su correspondiente llave de corte termo-magnética y toma corriente con dispositivo a tierra. Todos los circuitos de los equipos de climatización serán realizados con cables multifilares de 6mm2 si la distancia desde el tablero correspondiente hasta el equipo no supera 30 (treinta) metros de distancia. , respetando siempre el código de colores; celeste para el Neutro y Marrón, Blanco, Amarillo o Negro para Fase. Los conductores a ser utilizados dentro del proyecto deberán estar construidos en cobre electrolítico blando, todas las secciones son nominales.

Bocas para ventiladores de techo incluye cableado y soporte

Serán provcidos ventiladores de techo de la mejor calidad existente en plaza, con paleta metálica de 56" y siete velocidades, con caja de velocidades metálica, instalados con soporte adecuado.

Circuitos para luces y tomas

Correspondiente a un circuito de luces y tomas determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación, cableado y capacidad de carga, estará definido en los planos técnicos que el fiscal deberá aprobar previamente a su ejecución. Los circuitos de las tomas de corriente y de la iluminación serán totalmente independientes. Los circuitos de iluminación tendrán una carga máxima de 2.200 W y serán protegidos con disyuntor termo magnético de 10A. La sección del circuito deberá ser de 2mm2 en el tronco y de 1mm2 en los ramales del circuito, respetando siempre el código de colores para los circuitos; celeste para Neutro y Marrón, Blanco, Amarillo o negro para Fase. Los circuitos de tomas de corriente tendrán una carga máxima de 4.400 W y serán protegidos con disyuntor termo magnético de 20A. La sección del circuito deberá ser de 4mm2 en el tronco y de 2mm2

En los ramales del circuito, respetando siempre el código de colores para los circuitos; celeste para Neutro y Marrón, Blanco, Amarillo o Negro para Fase. El cableado será del tipo embutido con caño corrugado, a una altura aproximada de 1,30m desde el nivel de piso terminado. Los conductores a ser utilizados dentro del proyecto deberán estar construidos en cobre electrolítico blando, cuya resistividad no será mayor que 17, 241Ohm.mm2 /km, a 20°C, todas las secciones son nominales. Los conductores deberán llevar grabados en forma indeleble sobre su aislamiento: el nombre del fabricante, la tensión nominal en Volt, la sección en mm2 y demás datos estipulados según normas.

Registro eléctrico de 0,40x0,40m

El fondo del registro estará formado por una banquina de hormigón simple de 15cm. De espesor, sobre la que se dispondrán los caños de entrada y salida, colocados en su posición definitiva. Después de efectuada la primera prueba hidráulica de las cañerías que se procederá a levantar las paredes que serán de 15cm. de espesor, de ladrillos comunes asentados con mortero 1:3 de cemento y de arena gruesa, revocadas interiormente con un mortero similar con terminación mediante alisado de cemento puro. El registro tendrá como dimensiones internas libres, las indicadas en los planos.

Instalación de Cañerías para AA split en dormitorios

Incluye todos los trabajos referentes a la provisión e instalación de los ductos y cañerías para la instalación de equipos de acondicionadores de aire tipo Split.

La ubicación de las unidades internas y sus correspondientes unidades externas deberá ser determinada con aprobación de la fiscalía de obras. Los ductos para el sistema de refrigeración irán embutidos en la mampostería y serán de cobre. El diámetro de los mismos estará determinado por el cálculo correspondiente a cargo del contratista. El desagüe del liquido resultante de la condensación del equipo deberá realizarse a través de cañerías de plástico soldable embutidos en la mampostería, y de diámetro establecido por los fabricantes de los equipos. Éstos deberán desagotar indefectiblemente a la rejilla de desagüe pluvial más cercana, o en su defecto a alguna rejilla de piso sifonada ubicada en los baños. En ningún caso se permitirá el desagote de agua a las áreas públicas que perturben el movimiento de personas.

AGUA CORRIENTE

Entrada de agua con llave de cierre principal

Las tuberías que deban ir bajo piso, a una profundidad mínima de 0,80 m, por debajo del nivel del terreno, deberán llevar una pintura asfáltica antes de su colocación. Las derivaciones, reducciones y cambios de dirección de la instalación se harán con el

Cel: 0981-307 222

empleo de los accesorios respectivos, no permitiéndose el curvado manual en las esquinas.
En tramos mayores a 12 metros, se intercalarán uniones dobles que posibiliten el fácil desarme de éstas tuberías para su eventual reparación y mantenimiento.
En todos los casos que se crucen, en las paredes, tuberías de agua fría y caliente se utilizarán curvas de transposición. Una vez instalada las tuberías, accesorios, válvulas, griferías fijadas provisoriamente serán inspeccionadas antes del macizado con argamasa de cemento, que cubrirá el ciento por ciento de la extensión de las tuberías, cuidándose proteger todas las bocas de salida mediante tapones provisorios de plástico.

Válvulas

Las llaves de paso serán del tipo compuerta fabricadas para soportar una presión nominal de 14Kg/cm2 (140mca). El cuerpo, la parte superior y la compuerta serán de aleación de cobre y zinc (tipo Cu Zn 40), todo de acuerdo a la norma ABNT EB 387, P-TB 50 o similar. La rosca de tomada será tipo BSP.

Caño PVC 3/4" (excavación, colocación y protección)

La tubería de distribución se colocará en las paredes, inmediatamente detrás del revoque, a una altura entre 0,20 o 0,40 m. sobre el nivel del piso, debiendo alimentarse los grifos hacia arriba, a fin de evitar la formación de bolsas de aire que se producen en los sifones. En lo posible, no se colocarán enterradas, y cuando ello sea necesario por fuerza mayor, se distanciarán a no menos de 1,00 m. de cualquier cañería de desagüe cloacal de acuerdo a los planos y deberán estar protegidas adecuadamente con canal de ladrillo común. Se harán todas las instalaciones internas, provistas de una llave de paso a la entrada del edificio instaladas en una pequeña cámara de inspección. El material a emplearse para la instalación de agua fría será de PVC soldable. Los accesorios para los caños plásticos serán también de PVC
De la línea principal saldrán las tuberías de conexión que deben pasar siempre por una llave de paso, que haga posible desligar un conjunto de sanitario sin afectar a las demás en su funcionamiento. Las conexiones a los artefactos serán del tipo cromado. Antes de la colocación del revestido de paredes y de los pisos, se someterá la instalación a la prueba correspondiente para verificar cualquier inconveniente que se produzca.

Caño PVC 1/2" (excavación, colocación y protección)

Las redes de distribución de agua fría y caliente serán construidos con tuberías y accesorios de Polipropileno Copolimero Random Tipo 3, termofusión, PN 20, de una fábrica que cuente con un Sistema de Gestión de Calidad vigente, con Certificación de la ISO 9001-2000 del instituto nacional de su procedencia, para la fabricación y/o comercialización de sus productos y además que cumpla con las Normas Paraguayas correspondientes, establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).
Los tubos deberán presentar:

- Eje rectilíneo y perpendicular al plano de los extremos.
- Sección transversal circular y uniforme.
- Espesor uniforme.
- Superficies internas y externas lisas no presentando los defectos siguientes: fisuras, fracturas, fallas, porosidades, ondulaciones, rebabas, estrías, cuerpos extraños a la fabricación, señales de reparaciones.
- Impresos en cada tubo: serie, presión de trabajo o de rotura, diámetro nominal y marca de fábrica.

La instalación de la tubería de plástico se realizará siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante y/o establecido por las Normas Paraguayas del INTN.

Llave de paso de ¾"

Las llaves de paso generales se deberá tener presente la necesidad de un fácil mantenimiento. La grifería será de tipo cromado para el interior y de bronce para el exterior. En caso de que hubiere instalación de agua caliente deberá respetarse los materiales y disposiciones de estos, que indiquen los planos y estos deberán estar aprobados por la fiscalización de obra

DESAGUE CLOACAL

Cámara de inspección 40x40, con tapa de Ho. Ao.

Los registros serán construidos de ladrillos comunes de 0,15 m. Asentados con un mortero de dosaje 1:4:6 (cemento, cal, arena) los registros tendrán la profundidad necesaria requerida por la pendiente, el fondo del registro también llevara ladrillos, la media cañas se realizara con ladrillos revocados con un mortero de dosaje 1:3 (cemento, arena) el interior de los registros estará revocado. Llevarán tapas de Hº los que se encuentren fuera del área afectada por los pisos. Los registros que queden en áreas con piso se construirán con doble tapa. La inferior será de Hº y la superior metálica y comprende: un marco metálico fijo construido en hierro ángulo de 3/4x1/8 que ira anclado en el contrapiso, y otra tapa removible (bandeja) estará compuesta por un marco metálico de hierro L, en su fondo se fijara una chapa metálica Nº 18 que servirá de base, en la parte inferior llevara refuerzos de perfil de hierro T de 3/4x1/8, distribuidos en cruz (+), perfectamente soldados. La tapa removible será revestida con piso del mismo tipo utilizado en el área construida, la misma llevara en el centro un bulón metálico a fin de facilitar su remoción futura.

Cámara Séptica

Se instalara el caño de salida para el pozo absorbente Las paredes de las cámaras serán de mampostería de 0,30 m. de ladrillos de excelente calidad asentados con mezcla de dosaje 1:3. El desagüe de la cámara se efectúa a través de caños de PVC. Se

construirá una pantalla de H° A°.
El piso de la cámara será de H° A° de espesor de 0,10 m. como mínimo, cubriendo toda la superficie de la base. Como tapa una losa de H° A° con tapa de acceso, similar a la de los registros, el cual tendrá un cierre eficiente para evitar el escape de los gases. El interior de la cámara séptica será revocado en su totalidad con un mortero 1:3 (cemento, arena) más hidrófugo.

Rejilla de piso sifonada 15x15

Se utilizarán las de PVC de 0,15 x 0,15 m. La rejilla tapada debe llevar una tapa metálica en chapa N° 18, pintada con antióxido y terminación con pintura sintética con un color similar al piso

Rejilla de piso 15x15

La rejilla corrida será construida de ladrillos comunes. Asentados con un mortero de dosaje 1:4:6 (cemento, cal, arena) el sumidero tendrán la profundidad necesaria requerida por la pendiente, el fondo de los mismos también llevara ladrillos revocados con un mortero de dosaje 1:3 (cemento, arena), en la parte superior tendrá una tapa de varillas de 10 mm c/ 3 cm pintada con antióxido y terminación con pintura sintética.

Caño PVC 100mm

La red está formada por caños o conductos de sección circular de las dimensiones indicadas en proyecto, de PVC, de la mejor calidad, y de formas regulares, cámaras de inspección y rejilla de piso. Deberán ser conectadas a la red existente.
El diseño de la instalación de desagües cloacales se hará utilizando el menor recorrido de cañerías, además de garantizar el acceso a las mismas para su desobstrucción considerando una longitud máxima de 15 metros en cada sentido de los accesos.
Deberá colocarse en cada local sanitario como mínimo una rejilla de piso o pileta de patio abierta, ubicada debajo de la canilla de servicio del local.
Las cámaras de Supervisión, bocas de inspección y/o registros no deberán instalarse en aulas, bibliotecas, salas de computación, talleres, comedores u oficinas administrativas.
Deberá estar ventilada la cañería principal en el punto más distante de la conexión externa, con cañería de 100 mm. Los ramales que tengan tramos horizontales de más de 10 metros en proyección horizontal también deberán ser ventilados. No se admitirán sin ventilar más de 2 (dos) ramales de 100 mm y 1 (uno) de 60 mm conectados directamente a cañería principal, o más de 2 (dos) de 60 mm conectados indirectamente. Las cámaras de inspección que no estén ubicadas en circuitos ventilados deberán contar con ventilación propia.
Los caños de ventilación deberán ser colocados verticalmente, sujetos a las paredes del edificio, en lo posible sin desviaciones transversales y en caso contrario con inclinaciones ≥ 45°.
Los extremos terminales de los caños de ventilación se deberán prolongar 2 metros por encima de toda puerta, ventana, terraza o azotea accesible que se encuentre dentro de un radio de 4 metros medidos en proyección horizontal al costado de la cañería primaria y 2 metros para la secundaria. Además deberán estar sobre elevados 0,50 metros sobre la tapa de tanque no hermético y extremo de ventilación de tanque.
Todas las zanjas deberán ser excavadas hasta las profundidades requeridas para la colocación de las cañerías entre dos registros sucesivos, iniciándose la misma desde el punto más bajo, teniendo especial cuidado en mantener la pendiente establecida, de 2 % para los de ø 100 mm. El tubo deberá apoyarse sobre un lecho de arena de 0,10 m. Luego se cubre con arena o tierra tamizada hasta ¾ partes del diámetro del tubo. A posterior compactar y cubrir nuevamente con arena o tierra tamizada de 0,20 m. a 0,25 m. Después se debe compactar y completar el tapado con material de relleno. Es muy importante que el tapado se lleve a cabo en las primeras horas de la mañana, esto evita que la tubería en el momento de cubrir se encuentre dilatada por efecto del sol.
Las paredes de las cámaras de inspección serán de ladrillos comunes de la mejor calidad, asentados con mortero de dosaje 1:3 (cemento y arena), revocándose interiormente con el mismo mortero. Se formarán las medias cañas necesarias en las cámaras de inspección, y se alisará el revoque interior con cemento puro.
Las tapas serán hechas con marcos y contramarcos de hierro ángulo, debiendo ser revestidas de acuerdo con el piso del lugar donde se encuentre. Las tapas serán de hormigón sin revestir si las cámaras se encuentran en terreno natural.

Desagüe de sanitario (inodoros, bachas, mingitorios y duchas hasta el primer registro)

Corresponde al sistema de eliminación de residuos cloacales, conformado por cañerías y accesorios de PVC rígido soldable, rejillas de piso sifonado y desengrasador, según corresponda, hasta la cámara de inspección más inmediata, cuyos detalles se encuentran en el plano técnico correspondiente

Planta de tratamiento de efluentes

Capacidad de 130 litros por persona, según detalle y planos proveídos por la contratante, hasta desembocadura

DESAGUE PLUVIAL

Registro abierto 20x20x60

Se construirán sobre una base de hormigón simple con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con mortero 1/3' (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena), por medio de las cuatro pestañas de planchuela como mínimo (uno por lado). Contarán con una trampa de arena (decantador) de 10cm de profundidad en la base de los registros, y a las mismas se les dará las pendientes que indiquen en los planos para la rápida evacuación de las aguas. Las rejillas, con terminación en anti óxido.

deben ajustarse perfectamente al marco macizado y a su vez el marco de hierro en ángulo constituye el armazón que soporta las varillas cuadradas de 3/8 ensamblados al mismo con soldadura de arco eléctrico.

Registro abierto 30x30x40, con tapa de Ho Ao

Se construirán sobre una base de hormigón simple con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con motero 1:3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena), por medio de las cuatro pestañas de planchuela como mínimo (uno por lado). Contarán con una trampa de arena (decantador) de 10cm de profundidad en la base de los registros, y a las mismas se les dará las pendientes que indiquen en los planos para la rápida evacuación de las aguas. Las rejillas, con terminación en anti óxido, deben ajustarse perfectamente al marco macizado y a su vez el marco de hierro en ángulo constituye el armazón que soporta las varillas cuadradas de 3/8 ensamblados al mismo con soldadura de arco eléctrico.

Canaleta perimetral de chapa galvanizada

Canaletas molduradas rectangular de chapas galvanizadas # 26 AWG, desarrollo 60 cm

Las canaletas molduradas se construirán en chapa galvanizada Nº 26, la misma tendrá un desarrollo de 0,40 m. y deberán ir correctamente soldadas y remachadas, sujetas a los aleros con soportes de planchuelas con un espaciamiento de hasta 1,70 m como máximo. Las planchuelas deben tener el mismo desarrollo que la canaleta y debe ser de ¾ x 3/16.

Cañería de bajada

Los embudos y bajadas de tramos de canaletas horizontales con pendiente de 0,5% serán de 150mm de diámetro y llegan a la mampostería de ladrillos por la cual bajan, sujetadas por medio de zunchos metálicos al muro. Se deberá tener especial cuidado en la unión de la pared con la estructura, aislándolo convenientemente a fin de evitar filtraciones de agua. El detalle de los mismos figura en los planos correspondientes. Los caños de tramos horizontales del drenaje subterráneo con pendiente de 2%, serán de 100mm de diámetro, de PVC rígido soldable, que garanticen la estanqueidad, calidad y durabilidad de las cañerías del sistema de desagüe pluvial

INSTALACIONES SANITARIA (ARTEFACTOS Y GRIFERIA)

Inodoro Cisterna Baja (incluye tapa)

Inodoro tipo pedestal sifonado, de losa vitrificada color crema, con asiento acolchado macizo y tapa plástica de color apropiado aprobado por la fiscalización, con cisterna alta de plástico, de 12 litros, con tubo de descarga de PVC rígido embutido.

Inodoro Cisterna Baja (incluye tapa)

Inodoro tipo pedestal sifonado, de losa vitrificada color crema, con asiento acolchado macizo y tapa plástica de color apropiado aprobado por la fiscalización, con cisterna alta de plástico, de 12 litros, con tubo de descarga de PVC rígido embutido.

Grifería de lavatorio Frio y Caliente

Los lavatorios o lavabos se equiparán con grifo metálico cromado de la línea prestmatic

Grifería Frio para ducha

Los lavatorios o lavabos se equiparán con grifo metálico cromado de la línea prestmatic

Ducha eléctrica

Cada ducha tendrá su circuito eléctrico independiente. Se proveerá el brazo, la ducha y la manguera de mano

Mamparas tipo durlock impermeables para box de baños, incluye puertas

En la divisoria de los inodoros, será material tipo durlock impermeable. Medidas se detallan en los planos.

Placa de granito separadora de mingitorios

En la divisoria de los mingitorios, las placas de granito serán de 0,90m de alto y 0,40m de ancho y se colocarán a una altura de 0,50m del nivel del piso, como se detallan en los planos. Se deberán tener cuidados especiales en cuanto a la nivelación y alineación de las piezas de granito, para que se mantengan las dimensiones que se detallan en los planos.

Dispensador para jabones liquidos

El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios previstos en los planos, o que resulten de la necesidad de completar las instalaciones en su totalidad. En los lugares indicados en los planos o conforme a las directivas de la fiscalización se colocarán las jaboneras de loza vitrificada, del mismo color que los artefactos.

Dispensador para papel higiénico

El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios previstos en los planos, o que resulten de la necesidad de completar las instalaciones en su totalidad. En los lugares indicados en los planos o conforme a las directivas de la fiscalización se colocarán los portarrollos de loza vitrificada, del mismo color que los artefactos.

Espejo 0,90x0,60 Float

Consiste en la provisión y colocación de espejos de 4mm, incoloros. En todos los casos los cristales serán con cantos rectos y lisos, sin manchas y otros defectos que se puedan presentar. Deberán a exponerse muestras a la fiscalía para su aprobación.

Mingitorio

Los mingitorios serán con sifón externo y estarán a la altura que indiquen los planos

Grifería para mingitorio

Los mingitorios tendrán sus grifería del tipo Prestmatic

Llave de paso de ¾"
Las llaves de paso generales se ubicarán en registros de mampostería de 0,20x0,20 m con tapa de hormigón. En todos los casos, se deberá tener presente la necesidad de un fácil mantenimiento. La grifería será de tipo cromado para el interior y de bronce para el exterior.

Provisión e instalación de Sistema de agua Caliente con termo tanque de 200 litros
La instalación de agua caliente deberá respetarse los materiales y disposiciones de estos, incluye termocalefón con un tanque de 200 litros conforme se indica en los planos.

VARIOS

Limpieza final de obra
Es responsabilidad exclusiva del Contratista, mantener la obra permanentemente limpia de escombros y todo desperdicio que se ocasione durante el proceso de construcción. Los desperdicios no podrán mantenerse en el sector de influencia de la obra por más de 24hs, siendo el fiscal el responsable de hacer cumplir esta disposición. Antes de la recepción definitiva de la obra, el Contratista entregara la obra y sus zonas de influencia perfectamente limpia, debiendo realizar todas las reparaciones que durante la construcción hayan sido ocasionadas a las obras y terrenos aledaños. La fiscalización será la encargada de la verificación de dichos trabajos y la aprobación de los mismos.

EXTERIORES

Sistema de Filtraciones (drenajes pluviales)
El CONTRATISTA deberá presentar a la FISCALIZACIÓN los planos del diseño del tráiler para ser aprobado, así como indicar donde será fabricado, para la aprobación del inicio de la fabricación.

Acometida subterránea
El CONTRATISTA deberá presentar a la FISCALIZACIÓN los planos para ser aprobado, sera de NYY 3 x16 mm en cañeria de 100mm

INSTALACIONES CONTRA INCENDIO

Sistema eléctrico de prevención y detección contra incendios acústica y visual - AAV
Se colocaran según indicaciones de los planos con anuencia de la fiscalización

Pulsador manual de control PMC
Se colocaran suspendido entre el cielorraso y la cubierta

Detector de humo y calor DHC
El sistema de detección estará compuesto por detectores del tipo humo calor, todos conectados a un pulsador manual, y este al panel de comando central: ubicados en un sector accesible.

Detector Termovelocimétrico DTV
El sistema de detección estará compuesto por detectores del tipo termovelocimetros, todos conectados a un pulsador manual, y este al panel de comando central: ubicados en un sector accesible.

Señalización de Emergencia-SE
Las vías de salida serán señalizadas con indicaciones claras en el sentido de las salidas, serán luminosas con las luces de emergencia además del sistema automático contarán con baterías de emergencia con reserva de 24 hrs.

PANEL CENTRAL + INST ELECT
Toda la instalación eléctrica se debe realizar respetando los planos y planillas de obras

Tablero Sectorial con Disyuntores
Toda la instalación eléctrica se debe realizar respetando los planos y planillas de obras

Tablero General con Disyuntores
Toda la instalación eléctrica se debe realizar respetando los planos y planillas de obras.

9. Cláusula Novena: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

9.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

9.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor con un plazo de cinco (05) días hábiles desde la recepción de la misma para el inicio a la obra.----------

9.3 El plazo de entrega de los bienes y/o servicios será a más tardar dentro de los 90 (noventa) días calendarios posteriores a la a partir del acta de inicio de las obras y la recepción definitiva se realizara 30 días calendarios posteriores a la recepción provisoria.----------

9.4 El inicio de la ejecución de la obra será instrumentada mediante un Acta de Inicio, suscripto entre los responsables de la empresa y la Fiscalía de Obras desde la recepción de la Orden de Servicio con un plazo de cinco (05) días hábiles desde la recepción de la misma para el inicio a la obra y a partir de la solicitud de Acta de inicio de obras por un periodo de 2 meses de trabajo de acuerdo al cronograma de obras.----------

9.5 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

9.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

9.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Comando en Jefe / Comando de las Fuerzas Militares:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López. Subsuelo, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498250.----------

9.8 Los bienes y y/o servicios serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

10. Clausula Décima: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

11. Cláusula Décimo Primera: Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

12. Cláusula Décimo Segunda: Vigencia del Contrato.

Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras".----------

13. Cláusula Décimo Tercera: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

13.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo cualquiera de las formas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. La garantía de cumplimiento de

SPAZIO Construcciones S.A.
Cel.: 0981-307 222

contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios. -----

13.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por el término de 30 (treinta) días posteriores al plazo de ejecución del contrato.----------

13.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------

13.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.-

13.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.----

14. <u>Cláusula Décimo Cuarta:</u> Multas.

14.1 El valor de las multas será: 0,50% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

14.2 En caso de retrasos en los pagos por la contratante, el contratista tendrá derecho a percibir interés por mora por cada día de atraso en el pago, equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo en moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional.----------

14.3 Si la contratante, en virtud de causas establecidas en el contrato, está facultada para suspender la tramitación de un pago, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora.----------

14.4 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

15. <u>Cláusula Décimo Quinta</u>: Cesión.

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

16. **Cláusula Décimo Sexta: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------

17. **Cláusula Décimo Séptima: Terminación del Contrato.**

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;----------
b. Por mutuo acuerdo de las partes;----------
c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;----------
d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;------
e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.-

18. **Cláusula Décimo Octava: Rescisión de Contrato.**

18.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:-----

a. Por incumplimiento del Proveedor;----------
b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;----------
c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;----------
d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------
e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;----------
f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;----------
g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.----------

18.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.----------

19. **Cláusula Décimo Novena: Terminación por cumplimiento.**

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

20. **Cláusula Vigésima: Terminación por incumplimiento.**

20.1 La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes y/o servicios indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o----------

b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

21. **Cláusula Vigésimo Primera: Terminación por Quiebras o Insolvencia.**

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.----------

22. **Cláusula Vigésimo Segunda: Terminación por Conveniencia.**

La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

23. **Cláusula Vigésimo Tercera: Terminación por Mutuo Acuerdo.**

23.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.---------

23.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.----------

23.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a. Provisión de bienes y/o servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra/ y/o Servicios con sus respectivas características técnicas.----------

b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes y/o servicios no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.----------

c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.----------

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.----------

24. <u>Cláusula Vigésimo Cuarta</u>: Prórroga de los Plazos.

24.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes y/o servicios, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes y/o servicios. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

24.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes y/o servicios o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

25. <u>Cláusula Vigésimo Quinta</u>: Fuerza Mayor.

25.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

25.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

25.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes de la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

26. <u>Cláusula Vigésimo Sexta</u>: Notificaciones.

26.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada de la Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

Cel.: 0981-307 222

26.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.----------

27. <u>Cláusula Vigésimo Séptima</u>: Legislación Aplicable.

El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

28. <u>Cláusula Vigésimo Octava</u>: Solución de Controversias.

28.1 Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato.----------

28.2 El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.----------

28.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

28.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

29. <u>Cláusula Vigésimo Novena</u>: Anulación de la Adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Agosto de 2023.----------

Sr. CARLOS RAMÓN PENAYO GALEANO REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR	GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES CONTRATANTE